



PROCESO: CURADOR ESPECIAL
RADICADO: 2019- 00413-00 (Radicado interno 16391)
DEMANDANTE: NIDIA PATRICIA JIMENEZ PATIÑO

San José de Cúcuta, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Del informe social presentado por la Asistente Social del Juzgado, se corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días, conforme lo dispone el Art. 277 del C.G.P.

Tener en cuenta el escrito enviado vía correo electrónico por la actora, respecto a la nueva dirección de residencia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ